De manera atenta y teniendo en cuenta el oficio de fecha 08 de octubre de 2026 con radicado No 1-2026-049868, suscrito por **ANDRÉS FELIPE CASTELLANOS TORO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.341.479, donde solicita la terminación anticipada del contrato GGC No. 1084 de 2026, indicando que la prestación de los servicios se realizará hasta el 26 de octubre de 2026.

Solicito adelantar las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes para formalizar dicha terminación, de conformidad con lo manifestado por el contratista, por lo cual informo que en condición de supervisor del contrato emito concepto favorable para tramitar dicha solicitud, resaltando que la prestación de los servicios se realizará hasta el veintiséis (26) de octubre de 2026.

Por lo anterior, me permito informar que el contratista cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato, así como con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de ejecución contractual. En consecuencia, en mi calidad de supervisor del contrato, y una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, emito concepto favorable para tramitar la terminación anticipada del contrato, dejando claridad que el último día de ejecución de actividades y causación de honorarios será el veintiséis (26) de octubre de 2026, inclusive.

Teniendo en cuenta la relación de pagos emitida por el Grupo de Tesorería y el seguimiento realizado por parte de la supervisión se presenta el siguiente balance financiero.

BALANCE FINANCIERO	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	**VALOR**
Valor inicial del contrato GGC-1084-2026, según RP inicial: RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	**$ 159.300.000**
Valor inicial del RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	$ 159.300.000
Valor liberado del RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL (operación del 12 de junio de 2026)	-$ 6.750.000
Valor actual del RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	**$ 152.550.000**
EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA - RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	**VALOR**
Pagado y facturado enero. Corresponde a 9 días efectivamente ejecutados. Por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	$ 4.050.000
Pagado y facturado febrero. Corresponde a 30 días efectivamente ejecutados. Por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	$ 13.500.000

Pagado y facturado marzo. Corresponde a 30 días efectivamente ejecutados. Por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	$ 13.500.000
Pagado y facturado abril. Corresponde a 30 días efectivamente ejecutados. Por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	$ 13.500.000
Pagado y facturado mayo. Corresponde a 30 días efectivamente ejecutados. Por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	$ 13.500.000
Pagado y facturado junio. Corresponde a 30 días efectivamente ejecutados. Por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	$ 13.500.000
Pagado y facturado julio. Corresponde a 30 días efectivamente ejecutados. Por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	$ 13.500.000
Pagado y facturado agosto. Corresponde a 30 días efectivamente ejecutados. Por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	$ 13.500.000
Total pagado al contratista por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	**$ 98.550.000**
Pendiente de pago septiembre. Del 01 al 30 de septiembre de 2026. Corresponde a 30 días efectivamente ejecutados. Por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	$ 13.500.000
Pendiente de pago octubre. Del 01 al 26 de octubre de 2026. Corresponde a 26 días efectivamente ejecutados. Por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	$ 11.700.000
Total pendiente de pago al contratista por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	**$ 25.200.000**
Total ejecutado y pendiente por pagar por el RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	**$ 123.750.000**
BALANCE FINAL DEL RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	**VALOR**
Valor total actualizado del RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	**$ 152.550.000**
Valor pagado al contratista	$ 98.550.000
Pendiente de pago septiembre de 2026	$ 13.500.000
Pendiente de pago octubre de 2026	$ 11.700.000
Total ejecutado por el contratista y pendiente/pagado	**$ 123.750.000**
Saldo definitivo por liberar del RP No. 84226 GESTIÓN GENERAL	**$ 28.800.000**

Lo anterior para dar inicio al trámite correspondiente, se adjuntan los documentos requeridos en la lista de chequeo de terminación anticipada y liquidación de contratos de prestación de servicios.

Finalmente, esta supervisión certifica que la necesidad del presente contrato se encuentra satisfecha razón por la cual no procede la cesión del mismo y no se realizará una nueva contratación durante la presente vigencia

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de octubre del año 2026.

Cordialmente,

Camilo Táutiva

Cámilo Táutiva Mancera
Director de Energía Eléctrica
Supervisor del contrato GGC No. 1084 de 2026

Elaboró: Andrés Felipe Vargas Serrano – Contratista
Revisó: Edna Yuliette González García – Contratista